

APROBACION ACTUALIZACIÓN DEFINITIVA BOLSAS DE TRABAJO 2017
ADM 17/68 DE 21 DE AGOSTO DE 2017

PEON RSU

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO JAVIER BARRETO VILLAROEL	7,50	0		7,50
2	CECILIO CASTILLO CARRERA	3,30	0		3,30
3	HECTOR JOAQUIN BUIL BLASCO	2,40	0	Orden a partir de la S	2,40
4	JUAN ANTONIO ROSA CORPAS	2,40		Orden a partir de la S	2,40
5	CARLOS ARCAS BUIL	1,50	0		1,50
6	ROSA MARIA GARCIA MARROQUI	0,90	0	Orden a partir de la S	0,90
7	RAUL PALACIO NACENTA	0,90	0	Orden a partir de la S	0,90
8	JOSE LUIS FERRAZ SAZATORNIL	0,60	0	Orden a partir de la S	0,60
9	JOSE MARIA LOPEZ LOPEZ	0,60	0	Orden a partir de la S	0,60
10	GEYNAR FRANCISCO ARRIETA SALAZAR	0,30	0	Orden a partir de la S	0,30
11	JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ	0,30	0	Orden a partir de la S	0,30
12	CARLOS SORO CARILLA	0	0	*DESEMPLEO Orden a partir de la S	0
13	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0	0	DESEMPLEO Orden a partir de la S	0
14	ENRIQUE SALINAS ENCUESTRA	0	0	Orden a partir de la S	0
15	ANIBAL AURIA GENZOR	0	0	Orden a partir de la S	0
16	MARCOS BACH SARRABLO	0	0	Orden a partir de la S	0
17	EDUARDO DIESTRE RUBIO	0	0	Orden a partir de la S	0
18	FRANCISCO FERIA MORGADO	0	0	Orden a partir de la S	0
19	AUREA GALBAN RODRIGUEZ	0	0	Orden a partir de la S	0
20	ANA GIRAL ARCAS	0	0	Orden a partir de la S	0
21	MIGUEL LANAU CAMPO	0	0	Orden a partir de la S	0
22	MARCO LANAU CLAVERIA	0	0	Orden a partir de la S	0
23	ANTONIO LOPEZ CARRASCO	0	0	Orden a partir de la S	0
24	JOSE RAMON PEREZ SANCHEZ	0	0	Orden a partir de la S	0
25	ELENA RUS ALBA	0	0	Orden a partir de la S	0

EXCLUSIONES : NINGUNA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Presidente de la Comarca de Sobrarbe, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Boltaña, a 21 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE
Fdo.: Enrique Campo Sanz

Ante mi, EL SECRETARIO
Fdo.: Eduardo Torrente Tamargo